



Nombre de alumnos: Verónica Mariana Hernández Rincón

Nombre del profesor: Sandra Yazmin Ruis Flores

Nombre del trabajo: Programas de salud prioritarios en la promoción a la salud y prevención de enfermedades

Materia: Fundamentos de enfermería

Grado: Tercer Cuatrimestre

Parcial: Primer parcial

Pichucalco, Chiapas a 17 de mayo de 2022.

Programas de salud prioritarios en la promoción a la salud y prevención de enfermedades

MISION

Disminuir los riesgos y fortalecer la atención que se brinda en los servicios de salud, relacionada con enfermedades transmisibles y no transmisibles, a través de programas de prevención y protección de la salud, para elevar la efectividad, calidad y equidad de las acciones que recibe la población en todo el país.

VISION

Cumplir con la misión a través de equipos de trabajo eficientes con formación técnica sólida y actualizada, en un ambiente de trabajo que fomente el desarrollo humano, la actuación ética, profesional y comprometida de sus trabajadores y que alcance la satisfacción plena de usuarios y prestadores del servicio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir al bienestar de la población, reduciendo los daños a la salud, enseñar e informar a las personas de cualquier edad, cultura, sociedad. Buscando una mejor calidad de vida.

Programas de salud prioritarios en la promoción a la salud y prevención de enfermedades

Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos

Reducir la carga de enfermedad causada por las enfermedades transmitidas por vectores y la intoxicación por veneno de artrópodos entre la población más vulnerable de acuerdo con equidad y territorialidad.

Incrementar el control de las enfermedades transmitidas por vectores y de la intoxicación por veneno de artrópodos.

Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas

Implementar en el territorio nacional, acciones de prevención y control de las enfermedades respiratorias crónicas, estableciendo un marco normativo para su atención, que repercuta en el incremento al acceso a una atención de calidad.

Establecer un marco normativo para la atención del asma y el EPOC, desde primer nivel de atención.

Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)

Fortalecer la prevención y atención de las micobacteriosis (tuberculosis y lepra) con atención centrada en la persona, con énfasis en grupos vulnerables, para cortar cadenas de transmisión por estos padecimientos.

Gestionar los insumos (humanos y materiales) para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las personas con micobacteriosis (TB y lepra), activa y latente, con énfasis en grupos vulnerables y en áreas prioritaria.

Programas de salud prioritarios en la promoción a la salud y prevención de enfermedades

Programa de Acción Específico Enfermedades Cardiometabólicas

Asegurar las acciones de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades cardiometabólicas de mayor prevalencia en la población mexicana (obesidad, DM2, hipertensión y dislipidemias), con la finalidad de coadyuvar en la disminución de la morbilidad, las complicaciones y la mortalidad a causa de estas enfermedades.

Programa de Acción Especifico Salud sexual y Reproductiva

Contribuir al bienestar de la población, a través del acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva con competencia técnica, evidencia científica, principios de igualdad, pertinencia sociocultural, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludables a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en salud sexual.

Programa de Acción Especifico para Atención a la Salud en la Adolescencia

Garantizar intervenciones para la atención integrada en la población adolescente con el fin de asegurar la prestación de servicios oportunos y de calidad que promuevan, protejan y restauren su salud.

Asegurar que la población de 10 a 19 años, acceda a servicios de atención primaria en salud, conforme al marco normativo vigente, para prevenir, atender y detectar las principales problemáticas de salud, que afecten su desarrollo.

Programas de salud prioritarios en la promoción a la salud y prevención de enfermedades

Programa de Acción Especifico para Atención a la Salud de la infancia

Mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil de NN menores de 10 años, a través de la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y promoción de salud y nutrición; garantice servicios de salud efectivos, eficientes y con equidad.

Implemente intervenciones focalizadas y transversales que aseguren el oportuno diagnóstico, tratamiento y control de enfermedades prevalentes y de todas las formas de mala nutrición.

Programa de Acción Especifico Vacunación Universal

Contribuir al ejercicio del derecho a la protección de salud de la población a través de la vacunación en la línea de vida, para mitigar, controlar, eliminar o erradicar las enfermedades prevenibles por vacunación.

Identificar las características de atención de las poblaciones con menor cobertura de vacunación, para disminuir barreras y lograr su acceso efectivo a los servicios de vacunación, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad.

Programa de Acción Salud Mental y Adicciones

Mejorar el bienestar mental de la población, a través de servicios de salud mental oportunos, continuos y de calidad basados en la Atención Primaria a la Salud Integral (APS-I), con efectividad, eficiencia y equidad, para reducir la morbilidad, mortalidad y la discapacidad atribuida a los trastornos mentales y el consumo de sustancias.

Integrar en un solo organismo a las instituciones de salud mental y adicciones para la reorganización de los servicios.

Programas de salud prioritarios en la promoción a la salud y prevención de enfermedades

Programa De Acción Específico VIH Y Otras ITS

Ampliar la cobertura y el acceso universal a servicios de prevención y diagnóstico, así como al tratamiento de la infección por el VIH y otras ITS, con un enfoque de salud centrado en las personas y las comunidades, con el fin de acelerar la respuesta nacional para la eliminación del VIH y otras ITS como problema de salud pública.

Promover el tratamiento antirretroviral como herramienta de prevención efectiva entre HSH, PT, PTS, PID y PPL y otras poblaciones con mayor riesgo de adquirir VIH.

Programa De Acción Específico De Prevención Y Control Del Cáncer

Contribuir a la disminución de la mortalidad de los principales tipos de cáncer en México, a través de un tamizaje poblacional organizado, detección oportuna, confirmación diagnóstica y referencia pronta y articulada de casos a tratamiento multidisciplinario en unidades especializadas, con enfoque de curso de vida y perspectiva de género.

Incrementar la detección temprana de casos de cáncer a nivel nacional.

Programa De Acción Específico De Prevención Y Control De Las Enfermedades Bucales

Promover, fortalecer y preservar la salud bucal, derecho fundamental de la población mexicana, como parte de la salud integral del individuo, condición necesaria para su participación en el proceso de transformación social en el territorio nacional para el año 2024.

Establecer un modelo de salud integral de promoción, prevención y atención estomatológica, a través del trabajo interinstitucional e intersectorial para todos los grupos, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad.

Bibliografía

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/706942/PAE_BUC_cF.pdf

<https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-de-accion-especificao>

<https://www.gob.mx/salud%7Ccenaprece/que-hacemos>